

16/10/2014

Futaleufú: Imputado por millonario contrabando de cigarrillos queda en prisión preventiva

Prisión preventiva fue la medida cautelar dictada en el caso de contrabando de cigarrillos detectado en Futaleufú, provincia de Palena. En audiencia realizada pasadas las 19.00 horas de este miércoles 15 de Octubre, el Fiscal (S) de Futaleufú, Felipe Horn Muñoz, formalizó investigación en contra Gregorio Carrasco Las Casas por contrabando, comercio clandestino y un delito de propiedad industrial. Sólo por concepto de impuestos, el cargamento de 5.730 millones de cigarrillos implica un monto de más de \$612 millones de pesos.



En relación a los recientes casos, el Fiscal Regional Marcos Emilfork Konow señaló esta mañana que “como Fiscalía Regional hemos observado que ha habido un incremento del contrabando de cigarrillos en los pasos fronterizos de la región y, por lo tanto, nos hemos hecho cargo como institución del fenómeno. Conjuntamente con el Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos hemos priorizado la persecución penal en estos casos, asentando criterios de actuación rigurosos por parte de la Fiscalía. Tanto en los casos de Cardenal Samoré como el que ocurrió el fin de semana en Futaleufú formalizamos a los imputados involucrados en estos hechos, se ha procedido a la incautación de la mercadería y los vehículos utilizados y se ha obtenido la medida cautelar más intensa que contempla nuestro ordenamiento jurídico, esto es la prisión preventiva”.

De acuerdo a los antecedentes aportados en la audiencia de formalización por el Fiscal (S) Felipe Horn, el domingo 12 de octubre pasado, en una fiscalización vehicular efectuada por personal de Carabineros de la comuna de Futaleufú, fue sorprendido el imputado Gregorio del Carmen Carrasco Las Casas conduciendo un camión en el cual se encontró escondida la cantidad de 377 cajas contenedoras de 188.500 cajetillas correspondientes a 3.770.000 cigarrillos marca Pall Mall y 196 cajas contenedoras de 98000 cajetillas correspondientes a 1.960.000 cigarrillos marca Belmont. Según afirmó el persecutor, “todos los cigarrillos y cajetillas eran falsos al tratarse de imitaciones con imperfecciones en su impresión, colores, papel y filtro”. También indicó que “el imputado escondía aquellas especies con una carpa que mantenía el camión y transportaba aquella mercadería sabiendo o debiendo presumir que estas especies se habían ingresado desde Argentina sin haber sido declaradas ante Aduanas y evadiendo la tributación respectiva que grava su comercio”.

Otro de los datos aportados por la Fiscalía en la audiencia, es que el imputado había ingresado estas especies al territorio nacional con fecha 26 de septiembre por la Avanzada de Aduana El Límite de Futaleufú proveniente desde Argentina, oportunidad en que sólo declaró 156 bultos que contenían alimentos para aves y animales y otros artículos como artículos de ferretería, muebles de cocina, puertas y planchas de internet, entre otros. Al no haber declarado aquella cantidad de cigarrillos se estableció un monto de derechos dejados de percibir por el Fisco de Chile aproximado en \$612.110.908, según se dijo en la audiencia.

En la audiencia el Fiscal (S) solicitó la prisión preventiva del imputado, medida que fue otorgada por la jueza Connie Fuentealba, quien fijó un plazo de investigación de 90 días.

JORNADA SOBRE FENÓMENO CRIMINAL

El caso de Futaleufú se suma a otros de reciente ocurrencia registrados en el Paso Cardenal Samoré en la provincia de Osorno. “A raíz de este fenómeno criminal conjuntamente con el Servicio Nacional de Aduanas hemos intensificado nuestra relación y nuestra coordinación para hacer más eficaz y eficiente la persecución penal del delito de contrabando en la región. Es por ello que realizamos recientemente una jornada de perfeccionamiento, tanto para el personal del Servicio Nacional de Aduanas, cuanto también para fiscales y abogados asistentes de la región a la cual concurrieron expertos nacionales”, recordó el Fiscal Regional Marcos Emilfork.

Como se recordará, a principios de octubre se realizó en Puerto Montt la Jornada de Delitos Aduaneros, que trató principalmente sobre el contrabando de cigarrillos, ilícito que fue catalogado como “fenómeno delictual”. La jornada de capacitación organizada por Aduanas y la Fiscalía Regional incluyó el análisis de buenas prácticas y protocolos que se pueden adoptar en la materia, así como también se acordaron líneas de acción y coordinación interinstitucional, las cuales ya muestran sus primeros frutos, como lo es la formalización de investigación en Futaleufú.

El Fiscal Regional Marcos Emilfork indicó que “se trató de una actividad importante que demuestra la fortaleza que tiene la coordinación entre ambas instituciones. Creemos firmemente que sólo a través de la coordinación intensa de la Fiscalía con las policías y con otros organismos vinculados a la investigación, podemos mejorar la calidad investigativa y dar una mejor respuesta a la comunidad en investigaciones más complejas como las que analizamos”. Por su parte, el Director Regional de Aduanas, Jorge Figueroa Herrera, explicó que esta actividad “es una clara señal contra el crimen organizado en materia de delitos de contrabando, específicamente de cigarrillos, y es una clara señal que en conjunto como Servicio de Aduanas estamos dándole a esta región. Es una señal concreta y muy coherente y es el inicio de un plan muy ambicioso para poder luchar de manera más cohesionada, más estrecha entre todos los servicios públicos estratégicos que colaboramos a la acción de la administración de justicia y sobre todo a la labor investigativa que lidera el Ministerio Público”.

El programa de la jornada incluyó la exposición “Estructura y particularidades del Delito de Contrabando y criterios de actuación en materia de su persecución”, a cargo de Verónica Rosenblut Gorodinsky, abogada de la Unidad de Lavado de Dinero, Delitos Económicos, Delitos Medioambientales y Crimen Organizado (ULDECCO) de la Fiscalía Nacional. Otra de las exposiciones estuvo a cargo del abogado Javier Uribe Martínez, Jefe del Departamento Judicial del Servicio Nacional de Aduanas, quien expuso sobre “Delitos Aduaneros, particularidades y su relación con otros ilícitos”. Finalmente, la visión regional sobre la materia fue entregada por el Fiscal de Osorno, Matías Montero Harboe, quien trató el tema “Experiencia práctica en tramitación de causas por contrabando de cigarrillos”.

En la jornada de capacitación también participó personal de fiscalización del Servicio de Impuestos Internos, así como también representantes de Carabineros, Policía de Investigaciones y la Armada.